

Saltillo, Coahuila; a 15 de agosto de 2024
OFICIO NÚMERO UTI/124/2024
ASUNTO: Prorroga

**ALBERTO
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de julio de 2024 a la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila y registrada bajo el folio número **050095800008024** que a la letra dice:

Respecto al (CESAME) Centro Estatal de Salud Mental del Estado de Coahuila:
Del período contemplado entre el 1° enero de 2023 y el 1° de junio de 2024, ¿cuántos ingresos hospitalarios han tenido?
Del período contemplado entre el 1° enero de 2023 y el 1° de junio 2024, ¿cuántas altas hospitalarias han tenido?
De manera general, ¿Cuánto es en promedio el tiempo mínimo que una persona puede durar ingresada en su área de hospitalización?
De manera general, ¿Cuánto es el tiempo máximo que una persona puede durar ingresada en su área de hospitalización?
En caso de no contar con un tiempo máximo ¿cuál es el promedio de tiempo que una persona permanece ingresada en su área de hospitalización?
De sus registros ¿cuánto es el tiempo máximo que una persona ha estado ingresada en su área de hospitalización?
Su hospital, ¿cuenta con pautas para la desinstitutionalización de personas ingresadas en el área de hospitalización?. De ser afirmativa su respuesta ¿cuáles son dichas pautas?. De ser negativa su respuesta ¿por qué no se cuenta con dichas pautas?
Su hospital ¿realiza ingresos "involuntarios"?, es decir ingresos en los que no sea directamente el paciente quien dé su consentimiento para su internamiento en el área de hospitalización. En caso de ser afirmativa su respuesta ¿en qué casos se dan este tipo de ingresos?
¿Cuál es el procedimiento que lleva a cabo su hospital para obtener el consentimiento informado de los pacientes que ingresan al área de hospitalización?
Cuando se da de alta o egresa un paciente del área de hospitalización ¿se da algún tipo de seguimiento?, y si es el caso ¿en qué consiste dicho seguimiento?
Del período contemplado entre el 1° enero de 2023 y el 1° de junio 2024, ¿cuántas y cuáles capacitaciones en materia de derechos humanos de los pacientes ha recibido su personal?



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

Me permito hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada no se encuentra en el grado de desagregación requerido, toda vez que es necesario recabar información, revisar los archivos de este Instituto y de la Unidad Aplicativa (Centro Médico Psiquiátrico de Saltillo conocido Centro Estatal de Salud Mental) para la búsqueda de la información respecto:

Del período contemplado entre el 1° enero de 2023 y el 1° de junio de 2024, ¿cuántos ingresos hospitalarios han tenido?

Del período contemplado entre el 1° enero de 2023 y el 1° de junio 2024, ¿cuántas altas hospitalarias han tenido?

De manera general, ¿Cuánto es en promedio el tiempo mínimo que una persona puede durar ingresada en su área de hospitalización?

De manera general, ¿Cuánto es el tiempo máximo que una persona puede durar ingresada en su área de hospitalización?

En caso de no contar con un tiempo máximo ¿cuál es el promedio de tiempo que una persona permanece ingresada en su área de hospitalización?

De sus registros ¿cuánto es el tiempo máximo que una persona ha estado ingresada en su área de hospitalización?

Su hospital, ¿cuenta con pautas para la desinstitutionalización de personas ingresadas en el área de hospitalización?. De ser afirmativa su respuesta ¿cuáles son dichas pautas?. De ser negativa su respuesta ¿por qué no se cuenta con dichas pautas?

Su hospital ¿realiza ingresos "involuntarios"?, es decir ingresos en los que no sea directamente el paciente quien dé su consentimiento para su internamiento en el área de hospitalización. En caso de ser afirmativa su respuesta ¿en qué casos se dan este tipo de ingresos?

¿Cuál es el procedimiento que lleva a cabo su hospital para obtener el consentimiento informado de los pacientes que ingresan al área de hospitalización?

Cuando se da de alta o egresa un paciente del área de hospitalización ¿se da algún tipo de seguimiento?, y si es el caso ¿en qué consiste dicho seguimiento?

Del período contemplado entre el 1° enero de 2023 y el 1° de junio 2024, ¿cuántas y cuáles capacitaciones en materia de derechos humanos de los pacientes ha recibido su personal?

Lo anterior con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 99. La respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días, contados a partir del día siguiente de la presentación de aquella, además, se



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito en el párrafo anterior.

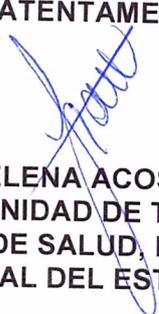
Esta prevención se realiza atendiendo al principio de máxima publicidad, orientación y asesoría, a efecto de que este Instituto pueda brindarle información veraz, certera y oportuna, atendiendo su solicitud.

Por último hago extensivos mis datos de contacto de nuestra Unidad de Transparencia con la finalidad de promover el Acceso a la Información

Datos de contacto: Lic. Laura Elena Acosta Torres
Domicilio: Privada Sonora 2774, Col. República Norte
Correo electrónico: transparencia@issreeicoahuila.gob.mx
Teléfono: (844) 4-15-26-23 ext. 121
Horario de atención: 9:00 horas a 16:00 horas
Días de atención: de lunes a viernes

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LAURA ELENA ACOSTA TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

c.c.p. Alma Rosa Paredes Ramírez, Directora General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

LEAT



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx